

Convocatoria al XVII Concurso Nacional y XII Iberoamericano de Excelencia Educativa

Bases de participación

FIDAL y Edu@news convocan al XVII Concurso Nacional y XII Iberoamericano de Excelencia Educativa 2024-2025, dirigido a educadores y docentes de educación inicial, básica y bachillerato; de educación escolarizada y no escolarizada, especial y artesanal; de los sistemas de educación intercultural y bilingüe, que laboren en establecimientos fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares, de zonas urbanas y rurales.

FIDAL busca recuperar y proyectar las iniciativas que, con el propósito de mejorar los niveles de la educación en cuanto a innovación, calidad y trascendencia social, se producen en el escenario de la comunidad educativa del país e Iberoamérica.

Objetivo del concurso

Distinguir a los educadores del Ecuador e Iberoamérica que contribuyen significativamente al mejoramiento de la calidad de la educación y dignifican los valores del magisterio.

Requisitos de participación y presentación de los proyectos

Los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas deben:

1. Ser originales.
2. Seguir estrictamente los puntos descritos en la Guía de Presentación de Proyectos.
3. Documentar su ejecución, seguimiento y resultados.

Los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas que no se ajusten o no tomen en cuenta los requisitos del concurso, no serán aceptados.

Para evaluación de los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas se considerará la presentación, redacción, sintaxis, ortografía y puntuación.

Premios y reconocimientos

El premio simbólico más importante que se concede es la estatuilla *Noûs*.

Los docentes ganadores recibirán incentivos económicos, académicos, así como equipamiento personal e institucional.

Noûs a la Excelencia Educativa Nacional e Iberoamericano

De los proyectos nacionales e iberoamericanos finalistas, el Jurado Internacional elegirá a los ganadores del *Premio Noûs a la Excelencia Educativa*, otorgado a un educador a nivel Nacional y otro a nivel Iberoamericano.

A partir de este año, con el apoyo de Olimpiadas Especiales, se entregará una estatuilla *Nous* y reconocimiento económico al mejor **proyecto nacional enfocado en educación especial**.

Integración de jurados y evaluación

El Concurso Nacional e Iberoamericano de Excelencia Educativa tendrá tres equipos de jurados que evaluarán los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas:

1. Jurado Nacional, conformado por expertos ecuatorianos.
2. Jurado Especial, equipo de especialistas de Iberoamérica.
3. Jurado Internacional que evaluará todos los proyectos finalistas.

Cada conjunto de jurados estará integrado por personalidades del ámbito académico, maestros de reconocida solvencia ética y profesional, así como expertos en áreas relacionadas con los contenidos y temáticas de los proyectos.

El fallo del Jurado Internacional se conocerá en la Ceremonia de Premiación prevista para el 2025. Los fallos de los jurados serán inapelables.

Problemas y necesidades para resolver, a través de los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas

Campos problemáticos:

- a. Gestión educativa
- b. Educación alimentaria saludable
- c. Educación y formación para el trabajo
- d. Recursos didácticos y su aplicación
- e. Hábitos y virtudes que mejoren la calidad de vida de los estudiantes
- f. Soluciones para la educación no presencial
- g. Educación especial
- h. Educación ambiental
- i. Educación para la inclusión
- j. Educación y desarrollo comunitario
- k. Educación para el desarrollo humano integral
- l. Educación para la cultura de paz y la convivencia
- m. Educación para el desarrollo afectivo, ético, moral o cívico
- n. Innovación pedagógica, curricular o didáctica
- o. Educación financiera, emprendimiento y gestión
- p. Práctica de impacto e intervención docente durante una crisis
- q. Proyectos educativos que apliquen STEM, E-STEM y STEAM
- r. Tecnologías en la educación y comunicación
- s. Cultura y actividad física
- t. Cultura artística y estética
- u. Aplicaciones educativas de la inteligencia artificial

Guía de presentación de los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas

Esta guía pretende apoyar el diseño y cumplimiento de los requisitos, según los siguientes criterios:

- Originalidad e innovación
- Resultados verificables parciales y finales
- Replicabilidad

Los proyectos idóneos para el Concurso de Excelencia Educativa deben estar en ejecución y presentar **resultados verificables** parciales y/o finales, en correspondencia con los objetivos específicos planteados por el maestro. Además, los proyectos deben demostrar que pueden ser replicados en la misma Institución o en otras a nivel nacional.

Estructura de la presentación

A. Portada

Debe contener la siguiente información:

- Nombre del proyecto (no más de diez palabras)
- Nombres y apellidos del o los autores
- Datos institucionales (si es pertinente)
- Localización (área geográfica: provincia, ciudad, cantón y parroquia)
- Correo electrónico y teléfono fijo y/o celular de contacto

B. Resumen del proyecto

Se recomienda un texto de máximo 500 palabras.

C. Estructura y contenido del proyecto

- 1. Antecedentes.** Incluye la información relevante sobre el ámbito del problema.

2. Justificación. Son las razones que motivaron la realización del proyecto.

3. Problema o necesidad. Es la situación no resuelta.

Se sugiere describir el problema central y los problemas asociados o necesidades de las personas beneficiarias directas, así como los datos que sustenten el **diagnóstico**. Por ejemplo:

- ¿Cuál es el problema?
- ¿Cuáles son sus causas y efectos?
- ¿Cuándo y dónde se produce?
- ¿Qué elementos o circunstancias contribuyen?
- ¿Qué personas o actores están involucrados?
- ¿Por qué no se ha resuelto el problema?

4. Objetivo general y objetivos específicos. El objetivo es la respuesta al problema planteado.

Objetivo general. Fija la atención en la descripción de la innovación.

Objetivos específicos. Van dirigidos al cumplimiento sostenido del objetivo general y establecen las metas específicas o resultados parciales.

Los objetivos se formulan con verbos en infinitivo.

5. Actividades metodológicas

El proyecto concursante debe contener el marco teórico-metodológico que lo sustenta; es decir, los fundamentos científicos indispensables.

Los procesos metodológicos corresponden a cada uno de los objetivos específicos, que son los medios de concreción del proyecto. Es importante redactarlos con el nombre del proceso y la descripción correspondiente.

6. Recursos

Enumerar y describir el talento humano, los materiales y los apoyos tecnológicos utilizados en el desarrollo del proyecto.

7. Cronograma

Indicar de manera gráfica las actividades según cada objetivo específico, el tiempo de planificación, ejecución y evaluación del proyecto.

8. Autoevaluación

Exponer una breve autoapreciación crítica que incluya una ficha de autoevaluación con al menos cinco indicadores sobre, los resultados que el proyecto alcanzó y cuáles son los aportes concretos al mejoramiento de la educación.

9. Resultados parciales y finales

Los resultados parciales corresponden a la verificación del cumplimiento de los objetivos específicos. Los resultados parciales describen los productos concretos o evidencias: documentos, estadísticas, testimonios, audios, videos, programas, evaluaciones de proceso.

Los resultados finales corresponden a la verificación del grado de cumplimiento del objetivo general, asimismo, con evidencias.

9.1 Personas beneficiarias

Señalar con precisión la forma en la que las personas participantes en el proyecto (estudiantes de educación inicial, preparatoria, educación general básica —EGB—, bachillerato, personas adultas, integrantes de la comunidad educativa u otras) se han beneficiado o benefician de las actividades desarrolladas.

10. Bibliografía y fuentes de consulta

Incluir la bibliografía investigada, así como los recursos documentales, digitales y audiovisuales utilizados.

La presentación de las fuentes bibliográficas o digitales se la hará de acuerdo con las Normas APA 7.

11. Anexos

Adjuntar las evidencias en formatos físicos y/o virtuales –fotografías, videos demostrativos de las actividades, materiales o juegos didácticos, guías metodológicas, cartillas o textos creados–, pues son requisitos inherentes para la evaluación del proyecto.

Todos los anexos y videos –en su descripción– deben incluir fuentes –nombre de quienes participen en los testimonios, fechas, lugares y referencias–.

Los proyectos innovadores de buenas prácticas educativas deberán tener una extensión de máximo 20 páginas de texto, en tamaño de letra Arial 12 e interlineado simple. **Los anexos no se contabilizan dentro del cuerpo del proyecto.**

El documento digitalizado en formato PDF del proyecto original, se remitirá a FIDAL, a través de su página web, en los plazos establecido en la convocatoria.

- www.fidal-amlat.org/entregaproyectos
- **Correo electrónico: fidal@fidal-amlat.org**

Cierre de convocatoria: 15 de marzo 2025